

ACTA No.33

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta días del mes de Julio del año Dos Mil Trece, siendo la 4:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; Secretarios Alternos Ángel Darío Banegas Leiva y Milton Jesús Puerto Oseguera; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Carlos Antonio Martínez Zepeda, Fredy Omar Chavarría Castillo, Adela Palacios Irachez, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Wilfredo Bustillo Castellanos, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, María Teresa Chávez Lezama, José Rodolfo Zelaya Portillo, Luis Berríos Segovia, Rodimiro Mejía Merino, Fabián Discua Carranza, José Armando Cerros Chávez, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Carmen Vásquez, María Emérita Bardales Hernández, Jorge Alberto Ramos Rivera, José Ángel Herrera Barahona, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Roberto Hawit Medrano, Juan José Ordóñez, Abraham Kafati Díaz, José Celín Discua Elvir, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Felipe Zúniga del Cid, Gerardo Antonio Mata, Agustín Germán Lagos, Arturo Suárez Moya, Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, Sonia Argentina Fajardo Regalado, José Tomás Ponce Posas, Róger Danilo Alcántara Pérez, Marco Antonio Andino Flores, Enrique Orlando Cano Palma, María Aracely Leiva Peña, Rafael Orlando Monge Reyes, Corina Dolores Alvarado Lagos, Juan Francisco Argeñal Espinal, Samuel Martínez Durón, Sara Ismela Medina Galo, Consuelo Bautista Díaz, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Julio César Gámez Interiano, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Lorenza del Carmen

Aguilar Galeano, Augusto Domingo Cruz Asensio, Edgardo Pineda Madrid, Salvador Valeriano Pineda, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Fredy Omar Chavarría Castillo, María Bertilia Zepeda Lagos, Fredy Espinoza Mondragón, Abraham Alvarenga Urbina, Roxana Geraldina Gónzales Mármol, Jorge Alberto Elvir Cruz, Juan José Ordóñez, Norma Haydee Calderón Arias, Osman Danilo Aguilar Ponce, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Jorge Humberto Pinto Portillo, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Marcio Junior Vega Pinto, Santos Seferino Durán Aguilar, Miguel Ángel Gámez, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Alexis Danilo Trejo Hernández, Elden Vásquez, Allan Wilmer Aguiriano, Marco Antonio Handal Cubero, Jorge Mauricio Gutiérrez Collins, Rolando Dubón Bueso, Julio César Nolasco Bautista, José Rosendo Muñoz Trochez, José Tomás Zambrano Molina, Rodolfo Irías Navas, Ramón Antonio Leva Bulnes, Daniel Flores Velásquez, Edwin Roberto Pavón León, Marcio René Espinal Cardona, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Gonzalo Antonio Rivera, Juan Ramón Morales Turcios, José Naún Gámez Cárcamo, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Ana Julia García Villalobos, Juan Carlos Ribot Font, Román Villeda Aguilar, Carlos Alfredo Lara Watson, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Nasry Juan Asfura, Dennis Antonio Sánchez Fernández, Perla Simons Morales, José María Martínez Valenzuela, Abraham Alvarenga Urbina y José Francisco Rivera Hernández, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera manifestó:
Honorable Diputados(as) se abre la sesión, vamos a pedirle al

Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz si tiene a bien dirigirnos la oración el día de hoy.

- 3.- El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Pongámonos de pie compañeros(as), vamos a orar para darle gracias a Dios por este nuevo tiempo que nos permite al poder estar reunidos para poder iniciar esta semana de trabajo.

ORACIÓN. Amantísimo Dios oramos en esta hora, Señor te damos las gracias, bendecimos tu nombre, gracias por tu amor y por tu infinita misericordia, Señor te pedimos que seas tú con nosotros guiándonos y dirigiéndonos Señor que seas tú el que puedas tomar el control de todo lo que hemos de hacer en esta semana de trabajo. Padre bendice la vida de cada uno de los compañeros Diputados(as) y las familias aquí representadas, los miembros de cada uno, cada uno de los miembros de la prensa Señor sus familias bendícelas, guárdalas, bendice la familia hondureña, Señor en cada lugar en cada rincón de nuestra patria hasta allá Señor bendice por nombre te lo presentamos Dios mío gracias en el nombre poderoso de Jesús, Amén.”

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.DIR-162-2013, con fecha 11 de Julio de 2013, enviado de la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR), remitiendo el INFORME DE EVALUACIÓN DEL POA, correspondiente al II Trimestre del año 2013.

- b) Oficio No.194.DGP-AE de fecha 25 de Junio de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En atención al Oficio No.102-2013, del Congreso Nacional con fecha 22 de Mayo del presente año mediante lo cual solicita a esta Secretaría de Estado emitir opinión sobre la disponibilidad de recursos para finanzas, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2013 para el Proyecto de Decreto orientado a la Ley de Vacunas de la República de Honduras presentado al pleno del Congreso Nacional por el Honorable Diputado Vice-presidente Mauricio Oliva Herrera, sobre el particular después del análisis correspondiente esta Secretaría de Estado se pronuncia de la forma siguiente: La asignación del gasto al Presupuesto General de Ingresos de la República de conformidad con lo establecido en el numeral 11) del Artículo 20 del Decreto No.286-2009 de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País 2010-2038 de Plan de Nación 2010-2022 requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos indicados y estipulados en el mismo. La Iniciativa se considera de suma importancia ya que ésta es de gran importancia para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población beneficiaria con la ejecución del Proyecto, sin embargo este Proyecto debe ser dictaminado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud con el compromiso que los costos que el mismo genere deben ser cubiertos como programa dentro del techo

presupuestario que año a año se le asigna a dicha Institución.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a promover la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN LAS ENTIDADES ESTATALES, se regula el uso adecuado del Papel y sus derivados.
- b) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a instruir a la Gerencia del FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS, para que de manera directa comparezca a efectuar el traspaso de Dominio de un terreno que actualmente mantiene en dominio útil, a favor de la Municipalidad de Tela, Departamento de Atlántida para la ejecución del Proyecto de ordenamiento territorial e Infraestructura de Desarrollo Social.
- c) El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a que la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, ordene e instruya a las Municipalidades de nuestro país para que en el mes de Agosto de cada año se dispone el cobro que se efectúa a los Ciudadanos que contraen Matrimonio, por ser éste el mes de la Familia.
- d) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto

relativo a asignar al HOGAR DE LA ESPERANZA, de la Ciudad de Choluteca la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00), mensuales, durante toda su existencia, que deberán Incluirse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

- e) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar varios Artículos del Decreto No. 228-93 de fecha 13 de Diciembre de 1993 de la LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO; y, Reformar el Artículo 2 del Decreto No.64-2013, del 17 de Abril de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,118 del 8 de Mayo de 2013, en relación al nombramiento de la COMISIÓN DE LA JUNTA INTERVENTORA DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- f) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 22 del Decreto No.228-93 de fecha 13 de Diciembre de 1993 de la LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO, relacionado a la Elección del FISCAL GENERAL Y FISCAL ADJUNTO.
- g) El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), quien es la Institución responsable de la administración de la REPRESA HIDROELÉCTRICA FRANCISCO MORAZÁN, conocida como EL CAJÓN, quién deberá pagar a la Municipalidad de

Santa Cruz de Yojoa, en el Departamento de Cortés, un porcentaje del cuatro por ciento (4%) anual, calculado del valor de la producción de energía en concepto de retribución de las utilidades que genera la misma por la explotación de los recursos naturales.

- h) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, una Partida Presupuestaria a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la cantidad de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00), para la compra de Instrumentos Musicales para el Instituto BRASAVOLA DIGBIANA, de la Ciudad de Talanga, Municipio de Talanga, Francisco Morazán.

- i) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a traspasar la posesión de la PISTA DE ATERRIZAJE que se encuentra localizada en la jurisdicción territorial del Municipio de Tela, a ése Municipio, actualmente tutelada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), de conformidad a los establecido en el Artículo 1 del Decreto No. 90-90 de la LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES URBANOS EN LAS ÁREAS QUE DELIMITA EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN.

- j) El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear la Tasa Tributaria de un DÓLAR AMERICANO O SU EQUIVALENTE EN LEMPIRAS, a las personas extranjeras que ingresen a nuestro país por dicha aduana, el cual será utilizado para la reparación de sus vías de acceso, así como también el acceso a los servicios básicos de Energía Eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario, al Municipio de Alauca en el Departamento de EL PARAÍSO.

- k) El Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), como parte de la Remodelación del CENTRO DE SALUD VICENTE FERNÁNDEZ MEJÍA, del Municipio de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán.

- l) El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto: referente a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que realice la Ampliación del Presupuesto del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), por la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200,000,000.00), para mejorar las condiciones de Vida y Generación de Empleo a Nivel Nacional.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en segundo debate la PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DOS BIENES INMUEBLES, UNIFICADOS, DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL APTO PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, suscrito entre la titular de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en representación del Estado de Honduras y el Señor ERICK ROLANDO JAEN GÓMEZ, en su condición de Gerente General de la SOCIEDAD INDUSTRIAS MARINAS, S.A. DE C.V.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), contentivo de la PRÓRROGA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL APTO PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, suscrito entre la titular de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en representación del Estado de Honduras y el Señor ROBERTO OVIEDO GARCÍA, en su condición de Gerente General de la SOCIEDAD CULTIVOS MARINOS, S.A. DE C.V., conocida también por sus siglas "CUMAR"; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Luis Javier Menocal Fúnez y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- c) Pasaron en segundo debate los Artículos 1, 4, 6, 7, 8, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 41, 44, 46, 51, 56, 57, 63, 64, 66, 72, 80, 82, 87, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 115, 118, 122 y 129 y por adición: 8A, 8B, 24A, 29A, 63A, 80A, 81A, 91A, 91B, 93A, 93B, 93C, de la LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS, contenidas en el Decreto No.65-87 del 30 de Abril del año 1987, a reformarse dentro del Artículo 1.

6.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, nombró las Comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto orientado a promover la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN LAS ENTIDADES ESTATALES, se regula el uso adecuado del Papel y sus derivados; lo turno a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, Presidente JORGE ELVIR, en sustitución del Honorable Diputado AUGUSTO CRUZ ASENSIO POR SER PROYECTISTA.
- 2) Los Proyectos de Decretos relativos a: Instruir a la Gerencia del FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS, para que de manera directa comparezca a efectuar el traspaso de Dominio de un terreno que actualmente mantiene en dominio útil, a favor de la Municipalidad de Tela, Departamento de Atlántida para la ejecución del Proyecto de ordenamiento territorial e Infraestructura de Desarrollo Social; Que la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, ordene e instruya a las Municipalidades de nuestro país para que en el mes de Agosto de cada año se dispone

el cobro que se efectúa a los Ciudadanos que contraen Matrimonio, por ser éste el mes de la Familia; y, Crear la Tasa Tributaria de un DÓLAR AMERICANO O SU EQUIVALENTE EN LEMPIRAS, a las personas extranjeras que ingresen a nuestro país por dicha aduana, el cual será utilizado para la reparación de sus vías de acceso, así como también el acceso a los servicios básicos de Energía Eléctrica, agua potable, y alcantarillado sanitario, al Municipio de Alauca en el Departamento de EL PARAÍSO; los envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 3) Los Proyectos de Decretos relativos a: Asignar al HOGAR DE LA ESPERANZA, de la Ciudad de Choluteca la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00), mensuales, durante toda su existencia, que deberán Incluirse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, una Partida Presupuestaria a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la cantidad de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00), para la compra de Instrumentos Musicales para el Instituto BRASAVOLA DIGBIANA, de la Ciudad de Talanga, Municipio de Talanga, Francisco Morazán; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), como parte de la Remodelación del CENTRO DE SALUD VICENTE FERNÁNDEZ MEJÍA, del Municipio de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán; e, instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que realice la Ampliación del Presupuesto del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), por la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS

(L.200,000,000.00), para mejorar las condiciones de Vida y Generación de Empleo a Nivel Nacional; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 4) Los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar varios Artículos del Decreto No. 228-93 de fecha 13 de Diciembre de 1993 de la LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO; Reformar el Artículo 2 del Decreto No.64-2013, del 17 de Abril de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,118 del 8 de Mayo de 2013, en relación al nombramiento de la COMISIÓN DE LA JUNTA INTERVENTORA DEL MINISTERIO PÚBLICO; y, Reformar el Artículo 22 del Decreto No.228-93 de fecha 13 de Diciembre de 1993 de la LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO, relacionado a la Elección del FISCAL GENERAL Y FISCAL ADJUNTO; los envió a la Comisión Especial de Seguridad.
- 5) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), quien es la Institución responsable de la administración de la REPRESA HIDROELÉCTRICA FRANCISCO MORAZÁN, conocida como EL CAJÓN, quién deberá pagar a la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, en el Departamento de Cortés, un porcentaje del cuatro por ciento (4%) anual, calculado del valor de la producción de energía en concepto de retribución de las utilidades que genera la misma por la explotación de los recursos Naturales; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Energía I.
- f) El Proyecto de Decreto referente a traspasar la posesión de la PISTA DE ATERRIZAJE que se encuentra localizada en la jurisdicción territorial del Municipio de Tela, a ése Municipio, actualmente tutelada por la Secretaría de Estado en los Despachos

de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), de conformidad a los establecido en el Artículo 1 del Decreto No.90-90 de la LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES URBANOS EN LAS ÁREAS QUE DELIMITA EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación II.

- 7.- Se suspende la sesión a las 6:40 de la noche.

- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 31 de Julio del año Dos Mil Trece, a la 4:50 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Alba Nora Gúnera Osorio y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

- 9.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:
 - 1) Oficio remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto contentivo de autorizar la CONTRATACIÓN DIRECTA, CON LA ASOCIACIÓN ATALAYA DE LA BIBLIA Y TRATADO DE PENNSILVANIA TESTIGOS DE JEHOVÁ, de la compra-venta a favor del Estado de Honduras y, para uso exclusivo de la Dirección General de la Marina Mercante, de los tres bienes inmuebles que forman un solo cuerpo, descritos específicamente en el Considerando Número 5 del presente Decreto, por un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL

OCHOCIENTOS TRES LEMPIRAS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 36,357,803.64), según Informe de Inspección y Avalúo No. BI-028-DGBN-2011, de fecha 14 de octubre de 2011 y, que reúne todas las condiciones para el correcto cumplimiento de las funciones de la Dirección General de la MARINA MERCANTE, todo a fin de fortalecer a la Autoridad Marítima Nacional.

- b) Oficio remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores contentivo del Proyecto de Decreto relativo del ACUERDO No.17-DGTC de fecha 26 de Junio de 2013, "PROTOCOLO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE.
- c) Oficio enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.12-DGTC, CONVENIO INTERNACIONAL PARA EL CONTROL Y LA GESTIÓN DEL AGUA DE LASTRE Y LOS SEDIMENTOS DE LOS BUQUES, 2004 con la reserva de no proveer el servicio de descarga de sedimentos o agua de lastre que los buques que lo pudiesen solicitar en los puertos de Honduras.
- d) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, a nombre de la Bancada del Partido Nacional, previa Exposición de Motivos, introdujo el PROYECTO DE LEY DE LA POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias compañero Diputado y se nombra la siguiente Comisión, para elaborar el Dictamen y de igual manera como siempre ha sido característica de este

Congreso abrir las puertas a quien sea necesario para dialogar un tema tan importante y obviamente tomaremos como hemos tomado y ha sido característica también de este Congreso la decisión que sea necesario para brindarle seguridad a nuestro pueblo hondureño, la Comisión estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Daniel Flores Velásquez

Secretaria Gladis Aurora López Calderón

Rossel Renán Inestroza Hernández

Welsy Milena Vásquez López

Ricardo Antonio Díaz Aceituno

Alberto Chedrani Castañeda

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete

Yadira Esperanza Bendaña Flores

Augusto Domingo Cruz Asencio

Edwin Roberto Pavón León

Gérmán Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Erick Ricardo Amador Aguilera

10.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con el segundo debate la PRÓRROGA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL APTO PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, suscrito entre la titular de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en representación del Estado de Honduras y el Señor ROBERTO OVIEDO GARCÍA, en su condición de Gerente General de la SOCIEDAD CULTIVOS MARINOS, S.A. DE C.V., conocida también por sus siglas "CUMAR".

Los Artículos 1 al 3 pasaron el segundo debate.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, contentivo de ascender al Capitán de Infantería LEONZO APOLONIO ANTUNEZ JUÁREZ, al Grado de Mayor en el Arma de Infantería; firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Abraham Kafati Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: Gracias Honorable Presidenta, solicito a la Secretaría se consulte a la Cámara para presentar una moción de dispensa de debates en el sentido que este Decreto sea discutido en un solo y obviándose u omitiéndose dos debates, así que solicito se consulte a la Cámara se tome en consideración.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2, se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, orientado a ascender al Teniente Coronel de Mantenimiento de

Aviones DEMA, JOSÉ LUIS GONZÁLES ROSALES; al Grado de Coronel en el Servicio de Mantenimiento de Aviones; firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Abraham Kafati Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: Gracias Honorable Presidenta, someto en mi condición de Diputado se dispensen dos debates y se apruebe en uno solo, en vista del tratamiento que se le ha dado al anterior oficial de las Fuerzas Armadas.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, relativo de ascender al Teniente de Navío CG, GILBERTO MORALES RAMOS; al Grado de Capitán de Corbeta del Cuerpo General; firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Abraham Kafati Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien expresó: Gracias Honorable Presidenta, solicito a la Secretaría se consulte a la Cámara para presentar una moción de dispensa en el sentido que este Decreto sea discutido en un solo y obviándose u omitiéndose los dos debates y se apruebe en un solo a efecto que el Ciudadano Gilberto Morales Ramos sea ascendido al Grado de Mayor o su equivalente de acuerdo a la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, su Reglamento y lo que establece el Reglamento Interior del Congreso Nacional, pido a la Secretaría darle el trámite legal correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, en virtud que es el tercer Decreto de Ascenso de militares y que hemos tenido nosotros a bien conocer con propiedad los detalles de los ascendidos y en vista que en el período pasado ascendimos a un Coronel que no tenía los requisitos para ser elevado a ese puesto, quisiera nos explicara la Comisión Ordinaria de Seguridad, ¿Cuántos Decretos hay para ascenso? Porque veo que son un montón de Decretos, quisiera saber cuántos vamos a ascender y si realmente observaron bien las hojas de vida, porque en el pasado cercano aprobamos en este Congreso el ascenso de un Coronel que no tenía los requisitos, por la dispensa de debates no se pudo hacer la investigación apropiada, entonces quisiera antes que se apruebe la dispensa nos explicaran también cuantos coroneles, mayores, ¿De qué estamos hablando pues? Y si se hizo un análisis

presupuestario y los impactos que tienen en el presupuesto de las Fuerzas Armadas los ascensos que estamos aprobando.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo puntualizó: Muchas gracias Honorable Presidenta, claro que estamos preparados para contestarle al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo ya que no nos cabía la menor duda que iba a hacer esta consulta, siempre la hace cuando se trata de ascenso a los militares, pero con estos tres (3) ascensos que estamos haciendo, el presupuesto mensual podría ser afectado en 70 u 80 Mil Lempiras cuando mucho, en el tema de las Fuerzas Armadas y todos los ascensos están presupuestados cuando nosotros aprobamos el Presupuesto de la República, uno de ellos que es el más alto de Teniente Coronel a Coronel de Mantenimiento de Aviones, es un Coronel que tiene especialidad en mecánica, que se ocupa para mantener los helicópteros, avionetas y aviones de la Fuerza Aérea Hondureña, esta persona se le revisó y no tiene ningún problema en lo que es el ascenso, una persona muy disciplinada me decían las autoridades superiores, y los otros son oficiales de menor rango, son tres (3) ascensos los que estamos haciendo Honorable Diputado, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Además en relación a lo expresado por el Señor Vicepresidente informo que definitivamente lo que él dice fue cierto, uno de los Oficiales que se ascendió hace dos (2) años tenía un problema con la Ley, pero fue enviado por el Estado Mayor Conjunto en vista que no había sentencia y estaba substanciándose o tramitándose un juicio contra él, que después fue sobreseído definitivamente, entonces ¿Qué sucedió?, como

habían varios Oficiales ascendidos en un solo Decreto, los otros que no tenían nada que ver fueron perjudicados, es por éso que estos Decretos se están haciendo de manera individual para no perjudicar a los compañeros que van a ser ascendidos, pero hoy los que se están ascendiendo que son tres (3), reúnen todos los requisitos, se pidió la información al Estado Mayor Conjunto, a la Dirección Nacional de Investigación Criminal y Hoja de Antecedentes, no tienen juicio pendiente en los Tribunales de la República, es por éso que se está haciendo de esta manera, hago la aclaración para que el Vicepresidente esté tranquilo, claro y que estamos aprobando algo conforme a Derecho.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 5) Se prosiguió con el segundo debate de la reformar a varios Artículos de la LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS, contenidas en el Decreto No.65-87 del 30 de Abril del año 1987.

La Secretaría anunció la discusión pasando el segundo debate desde los Artículos 1, 4, 6, 7, 8, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 41, 44, 46, 51, 56, 57, 63, 64, 72, 80, 82, 87, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 115, 122, 129, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153 y 154 a reformarse dentro del Artículo 1.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: vamos a suspender momentáneamente la discusión de esta Ley para darle para a otro dictamen, por favor Señora Secretaria.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto

presentado por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, orientado a reformar el primer párrafo del Artículo 1 del Decreto No.131-2013, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, No.33,157 el 22 de Junio de 2013, referente a que la Junta Interventora del Ministerio Público durará en su cargo hasta que el Congreso Nacional elija al nuevo Fiscal y al Fiscal Adjunto del Ministerio Público; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Abraham Alvarenga Urbina, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Olman Danery Maldonado Rubio.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate interviniendo en la discusión del Artículo 1 la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo quien expresó: Gracias Señor Presidente por la importancia que todos sabemos que se necesita y a urgencia que se necesita que la Junta Interventora siga al frente del Ministerio Público en donde no tiene una cabeza hasta el día de hoy que termina el periodo de la Junta Interventora solicito que se le dispense en dos debates y se discuta en uno solo.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien apuntó: Muchas gracias Presidente y de la Iniciativa que presentamos el día de ayer en la que va orientada con el espíritu de ampliar las facultades y las atribuciones que vencían el día de hoy a la Comisión Interventora del Ministerio Público nos manifestamos de acuerdo a las modificaciones que hizo la Comisión Especial de Seguridad ya que esta Comisión Interventora está trabajando en el reordenamiento de las fiscalías especiales, las direcciones,

aplicaciones de pruebas de confianza, evaluación de desempeño y ha estrechado lo que es las relaciones con otros Operadores de Justicia que no estaba trabajando de manera coordinada y con el espíritu de que esta Comisión Interventora siga al frente del Ministerio Público hasta que este Congreso Nacional elija al próximo Fiscal General y Fiscal Adjunto, es por la razón que nos adherimos al dictamen presentado por la Comisión Especial.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana expresó: Muchas gracias Señor Presidente yo quiero reforzar un poco las palabras del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Solo quiero dar una aclaración lo que estamos discutiendo ahorita es si se le amplia o no el período de vigencia a la Junta Interventora.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana puntualizó: Básicamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Que vence hoy a las doce de la noche.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana externó: Si es básicamente sobre eso, que me parece que estamos discutiendo nada aquí, cuando la Ley del Ministerio Público y con mucho respeto discrepo lo que usted acaba de expresar en el Artículo 18 dice que en ausencia del Fiscal General y el Fiscal Adjunto debe de asumir el cargo el director general de Fiscales, entonces aquí estamos como perdiendo el tiempo y hablando de un tema que no

tiene razón de ser porque literalmente así lo dice la Ley del Ministerio Público y en este caso, yo diría que nos apeguemos a lo que dice la Ley porque es una Ley aprobada por el Congreso Nacional, y si a mí me toca votar, estaría en contra de lo que se está pretendiendo hacer en el Congreso, gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, quisiera primer explicar a raíz de lo manifestado por el Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana, cuales son las funciones, los roles, de un Director de Fiscales, el Director de Fiscales del Ministerio Público para ponerlo de ejemplo hace las veces del director general de la Policía es el Funcionario encargado de supervisar, de coordinar, de dirigir las acciones fiscales del Ministerio Público esa es su tarea, velar porque los agentes fiscales en cada uno de sus juicios, en cada uno de los trámites que llevan en representación de la sociedad hondureña hagan un buen trabajo, nada que tiene que ver el Director de Fiscales con funciones administrativas o de otro tipo que son de los Fiscales Generales o del Adjunto, no quisiera creer que hoy el Diputado Wenceslao Lara Orellana leyó mal o se confundió, porque no quisiera creer que leyó ese texto del Artículo distinto a lo que reza la Ley Orgánica del Ministerio Público, claramente el Artículo 18 establece en su último párrafo que el Director de Fiscales pueden sustituir únicamente al Fiscal General Adjunto, en ningún momento Diputado Wenceslao Lara Orellana al Fiscal General de la República, en ningún momento, se ha mal interpretado que porque no hay Fiscal General Adjunto lo sustituye el Director de Fiscales, pero tampoco como no hay General sube en sentido ascendentes y éso no es cierto en ninguna parte de la Ley dice que el Director de Fiscales puede sustituir al Fiscal General, miren

compañeros la situación en el Ministerio Público requiere de una reingeniería completa suficiente trabajo tiene el Director de Fiscales en este momento para ordenar sus casa en relación a las acciones de los fiscales en los tribunales, no es posible que pretendamos dejarles aparte de esa enorme tarea dos responsabilidades más, la Junta Interventora ha hecho un buen trabajo, nosotros como Comisión Especial estamos satisfecho con los Informes que nos han presentado y en donde ha tenido amplia representación en esa Comisión el Partido Liberal con tres miembros en esta Comisión Especial, creemos que es procedente legal, legitimo que este día prorrogemos el mandato de esa Junta o de esa Comisión Interventora hasta que se elija los Fiscales Generales que es la verdadera solución a este problema, ese mismo Artículo 18 de la Ley del Ministerio Público establece, que cuando no hay Fiscal General los sustituye el Adjunto hasta que se elija el nuevo Fiscal General éso nos debe dejar claro que en ausencia definitiva de uno de ellos o de los dos (2) la solución es la elección de un nuevo Fiscal, y no es dejar por un mes, por dos (2) meses o por más tiempo a un funcionario que tiene otras tareas, y dice la Ley del Ministerio Público Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana y resto de compañeros, que tiene la junta proponente quince (15) días de término cuando se da una ausencia definitiva para mandar una nomina al Congreso para que el Congreso elija al sustituto, le da quince (15) días y éso con toda claridad refiere pues que debe ser un proceso rápido expedito para que haya representación, para que haya autoridad en la institución, así que la solución definitiva de esta situación para por montar un esquema novedoso que éso está contemplado en el otro proyecto diferente de selección de la nomina de candidatos, un proceso que debe de ser abierto transparente conocido por el pueblo hondureño y con participación de la sociedad civil quien

hasta este momento no tiene participación en esa Junta Proponente y estamos poniendo el proyectista que cualquier abogado o abogada que reúna los requisitos que tenga el compromiso y el deseo de asumir esos cargos, y que no tenga la amistad con alguien de la Junta Proponente para que lo nomine pueda auto-proponerse o pueda auto-nominarse para que su curriculum, su hoja de vida, su capacidad profesional pueda ser evaluada y estará en la obligación la Junta Proponente para hacerlo así, así que quería dejar éso Señor Presidente porque no es cierto éso que se ha venido acelerando por varias personas en nuestro país desde que se originó este debate de que el Director de Fiscales puede asumir las funciones del Fiscal General Adjunto y ya tenemos más de un mes de estar sin fiscales generales y no estamos corriendo, se le ha dado bastante análisis, bastante discusión a este tema, esta comisión de seguridad ni si quiera tuvo vacaciones en el receso legislativo dedicando mucho trabajo a este tema, y reitero con participación y representación de compañeros de todos los políticos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, en el mismo sentido, el Partido Innovación Unidad se quiere pronunciar, pero antes quisiera aclarar porque aunque no tengo ni la más mínima sapiencia legal del Compañero Diputado Mario Alonso Pérez López creo que anda mal, la Ley dice que “el Fiscal Adjunto es el que sustituye al Fiscal General” si no está el Fiscal General lo sustituye el Fiscal Adjunto y si no está el Fiscal Adjunto sustituye al Fiscal Adjunto el Jefe de los Fiscales”, yo no soy abogado pero ésa me parece una lógica legal, y así está escrito, entonces me parece ridícula a posición que nos venga a decir aquí que están representando las leyes cuando la están trasmochando a gusto y antojo si el Fiscal

Adjunto es removió va el Director de Fiscales y como no está el Fiscal general pues va el Director de Fiscales como Fiscal entre tanto, éso me parece que es una lógica que sin estar en la ley se puede explicar, el otro elemento es como judas voy a saber yo que ha trabajado la tal Comisión Interventora si a mí no me han presentado un Informe, se lo habrán presentado al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, pero a mí no, entre tanto el Pleno del Congreso no sabe absolutamente nada de lo que ha hecho la Comisión Interventora, entonces no me vengan a decir aquí que yo tengo que tomar decisiones a ciegas solo porque un compañero Diputado dice que a él si le Informaron como está la Comisión Interventora, éso no me parece más con todo respeto presidente que la intervención política de un partido claramente establecido por otros signos que están en la Ley que acaba de suspender usted Presidente y no me parece que justo también que se someta al pueblo hondureño a semejante estrés por algo que en este momento no significa mayor importancia sobre el pueblo hondureño ¿Qué ha pasado porque no tenemos fiscal?, nada, y ¿Qué pasaba cuando teníamos Fiscal? Nada y entonces que es lo que vamos hacer, entonces yo no sé cual es la prisa de reformar la ley cuando se puede de acuerdo a mi lógica jurídica que puede ser el director de fiscales, el Fiscal Adjunto entre tanto este tiempo se vence porque de lo contrario sospecho que me están queriendo dar atol con el dedo y el pueblo hondureño lo debe entender muy claro, éso que están haciendo no es justo, no es correcto, es ilegal y creo que por lo menos aunque queden ciento veintisiete a uno, yo voy a votar en contra Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorable Diputado está en todo su derecho,

lo que yo he entendido también así yo soy médico igual que usted, es lo siguiente las Ley dice: “que en caso de vacar el Fiscal General es sustituido por el Fiscal Adjunto”, mientras oiga el apellido se elije el Fiscal General y al mismo tiempo le da un término perentorio, de 15 días para hacerlo lo que pasa que este Congreso suspendió esas disposición de manera transitoria para darle paso a una Junta Interventora y para darle más un poco de pensamiento y discusión al asunto de elegir un nuevo Fiscal, es por lo menos la parte de la moneda que yo veo, y a un no con el ánimo de influir en su decisión que ya Usted nos dio en forma anticipada cual va ser, pero es sobre todo de manera aclaratoria para el resto de la Cámara y sobre todo los que nos están viendo allá afuera.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro puntualizó: Gracias Señor Presidente, creo manifestar escuchando la participación de los compañeros a veces ocasiona tristeza y es lamentable querer un tema de sumamente de interés nacional porque este es real y verdaderamente es un tema de interés nacional que abate a nuestra sociedad y suficientes problemas hemos tenido con el problema de inseguridad y esto no lo podemos ver aislado, la situación del Ministerio Público no es una institución simplemente sencilla común y corriente, el Ministerio Público compañeros es un ente que tiene una investidura con un rango constitucional y no lo podemos ver como cualquier institución, hemos visto que el problema se suscita no porque nosotros lo hayamos provocado ni porque nosotros le dijimos a Juan o a Pedro que dejaran los cargos, si se dio la oportunidad o se presentó que el Fiscal General o el Fiscal General Adjunto presentaran su renuncia de sus cargos irrevocablemente no podemos poner el reglamento o la ley del Ministerio Público por

encima de la Constitución de la República, tenemos que darle seguimiento de lo que es la institución con un rango constitucional, no podemos elegir a un Director de Fiscales que cubra los dos cargos, el cargo de Fiscal General y el cargo de Fiscal Adjunto que se haga cargo por el resto del tiempo que falta en la Dirección de una Institución tan seria y tan importante, entonces tenemos que hacer las cosas correctamente, si son dos Fiscales no podemos que lo que dice en la Ley del Ministerio Público que sustituya al Fiscal Adjunto vaya a cubrir los dos espacios porque los dos renunciaron, entonces tenemos que darle seguimiento de que sean dos personas que también vayan a cubrir el espacio por el tiempo que establece la Constitución que determina la Constitución que deben de ser electos y yo creo que hasta este momento la Comisión Interventora ha desarrollado un labor con el conocimiento público ante los diferentes medios que no ha sido mala, si no ahí están en las noticias que nosotros escuchamos y vemos a diario en los medios escritos y hablado, televisados, entonces vale la pena tomar en cuenta que aquí hoy las decisiones como esta son decisiones de país, que no tomemos decisiones considerando que Juan o Pedro va salir bien librado en una decisión como ésta, porque hoy tenemos que hacer a un lado el sectarismo político, porque es el bien de Honduras es una institución con una rango de alto nivel y no podemos estar hoy confundiendo y decir que estamos dando a tol con el dedo, yo creo que debemos de actuar con la absoluta responsabilidad de lo que es una Institución que tiene un rango Constitucional como lo es el Ministerio Público, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Vamos a complacer aquí al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva

en el sentido de que vamos a dar tres minutos para expresarse, no ha tenido oportunidad de hablar otros compañeros que han pedido la palabra como el compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo por favor.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Gracias Señor Presidente, quiero decirles compañeros que el tema de las Fiscalía General de la República el Ministerio Público que es la Institución que genera esto, yo creo que hay que verlo con la seriedad que requiere realmente, lo que está cubriendo en esa Institución realmente eso realmente tal vez no ha habido la información precisa como planteaba el Doctor Rivera Vásquez pero realmente los que hemos estado en la Comisión hemos tenido acceso a una información bastante delicada que en su momento se le va dar al Pleno por que la Comisión va presentar sus respectivo informe en la próxima semana, es delicado lo que está pasando en esa institución, mal haríamos nosotros querer llevar a un tema político electoral este tema, yo quiero decirles con mucha responsabilidad que debemos de ser serios y responsables en el papel que tenemos representantes del pueblo para tomar una decisión histórica en este momento, lo que está ocurriendo en la institución como decía el Doctor, no es que no ha pasado, claro que si ha pasado a nada, sigue la impunidad, sigue la corrupción, se han gastado Ciento Treinta Millones Mensuales claro que pasa, si ese dinero como se requiere en este momento, hay muchas instituciones que ni siquiera hay medicamentos en los hospitales, entonces sería un poco simplista decir que no ha pasado nada, claro que está pasando mucho, cuando nosotros vemos realmente la situación en que se encuentra esa Institución realmente donde unos Fiscales se han aliado con los malos, donde unos fiscales están muy cómodos

viviendo un status recibiendo su salario sin enfrentar el crimen y otros fiscales están haciendo negocios y otros fiscales pocos están haciendo su trabajo correctamente, nos preocupa lo que está pasando en una Institución tan seria como ésta, yo creo realmente que debemos de ser lo más responsable posible en este tema y en el marco de mis tres minutos quiero decirles que en este momento hemos es muy sencillo lo que tenemos que hacer, prorrogar la Comisión o no, si estamos de acuerdo hay que votar en contra, porque hoy se vence y realmente la Ley y las condiciones en que se encuentra en estos momentos la Fiscalía no es prudente ni es sensato delegarle esta función al Director de Fiscales que tiene que llevar la acción penal pública y le da las funciones administrativas o funciones de dirección, porque el Ministerio Público tiene también casi dos mil (2000) empleados de los cuales setecientos (700) son fiscales y los demás de personal administrativo, por lo tanto yo quisiera que en este tema fuéramos los más serios y responsables posibles porque si adoptamos posturas meramente partidarias idealizadas por la campaña política vamos estar realmente perdiendo la oportunidad histórica de poder nombrar un buen Fiscal en este momento si somos responsables y podamos hacer realmente un consenso sano responsable para buscar que ese Funcionario que lleva la acción penal-pública haga su trabajo bien, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, pronunciarme en relación a la forma indiferente de tratar el tema en el sentido que si hay Fiscal no pasa nada en el país o que si no hay Fiscal no pasa nada como lo dijo el Compañero Diputado hace unos minutos en esta Cámara, yo creo que si una familia de una persona que ha sido asesinada o

violada escucha de un miembro del Congreso Nacional una afirmación de esta naturaleza significa como ver el tema de la seguridad nacional con igual indiferencia de lo que realmente reflejó esa expresión del Compañero Diputado, yo creo que nosotros aquí en el Congreso indistintamente de la Banca la cual pertenezcamos cuando se abordan temas como el que se está abordando en este momento que se trata sencillamente de prorrogar el termino de la vigencia de la Junta Interventora del Ministerio Público, no prorrogarlo éso seria como dejar hacer, dejar pasar a la delincuencia a lo largo y ancho del país, siento yo que una manera responsable de abordar el tema del Ministerio Público es de es pojarnos de cualquier tipo de sectarismo político que tengamos como miembros de los Partidos Políticos y ver el tema del Ministerio Público bajo una perspectiva de interés nacional bajo una perspectiva de interés del estado, bajo una perspectiva de aquella gente que está en los bares y las colonias y que hoy por hoy esperan resultados trascendentales en el tema del Ministerio Público, la gente quiere tener una Fiscalía capaz de perseguir a los delincuentes de llevarlos a la cárcel y que el que cometa un delito sea condenado para ir sentando precedentes en el país en el sentido de que estamos en un Estado de Derecho, yo reitero una vez más lamento profundamente que en el tema de la Fiscalía del Estado se aborde desde el tema que no pasa nada si hay o no hay Fiscal, éso es como dejar hacer, dejar pasar en el tema de Seguridad y éso no es justo para el pueblo hondureño, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, aunque no participo mucho de la dictadura de los tres minutos pero respetuoso de su autoridad, menos puede darme y soy capaz de

decir muchas cosas en dos líneas lo he demostrado, Señor Presidente creo que hemos perdido un poco el hilo del tema, aquí nos hemos metido en la profundidad de la institucionalidad del Ministerio Público cuando el tema de discusión en este momento es la moción de dispensa de debates sometido por la Honorable Diputada la Señorita de El Paraíso, del cabello amarillo, Doña Sara Medina para someter a discusión la dispensa de dos debates para este asunto de la Junta Interventora, creo que hablar de los otros asuntos es importante, pero creo que hay un momento para hacerlo, éso por un lado, por el otro tampoco me parece oportuno en Honduras a ningún nivel ni mucho menos a nivel del Congreso empezar a creer que este asunto del Ministerio Público producirá efectos taumatúrgicos, éso es equivocarse podemos poner el mejor Fiscal General de República desde Salomón hasta nuestros días y el asunto no se resuelve si a la policía que es el primer eslabón en el combate del delito no se le dan los dos elementos del que carece, inteligencia e investigación, a nada llegamos, pueden colocar ahí a superman y a nada llegamos, pero muy bien como ese asunto se tratará en otro momento dejaré mis argumentos para el momento oportuno, solo un asunto de forma Señor Presidente y Señor Secretario, cuando el Secretario leyó el Dictamen dijo.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo manifestó: Gracias Señor Presidente, disculpe que me salga un poquito, pero que forma tan discriminativa de un caballero de tratar a una dama, mi nombre es Sara Medina, Soy Diputada Suplente del Departamento de El Paraíso y próxima Diputada Propietaria y creo que ésto es un tema de interés nacional, no es un tema para traer aquí y discriminar a las mujeres como en la forma en que lo hizo este Señor que dice ser sumamente educado, creo que una

dama se debe tratar diferente y yo con mucha responsabilidad presenté la dispensa de dos debates de esta extensión para que la Junta Interventora pueda seguir, porque realmente el Ministerio Público no puede seguir sin cabeza y es por eso que el día de hoy ratifico nuevamente le solicito la dispensa de debates Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Bueno yo creo que los extremos están claros en el sentido que si le dispensamos o no lo dispensamos los debates, después sobre el censo del mismo vamos a votar, a votación Secretario.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana apuntó: Gracias Señor Presidente, yo tenía la idea de estudiar Derecho pero si eso estudió el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López realmente ya no me motiva.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Les voy a poder por favor si alguien nos ha caracterizado en esta Cámara es que nos tratemos con respeto y sobre en un tema de mucha importancia nacional omos referentes en el país, estamos siendo visto por muchos televidentes yo creo que podemos disentir y tenemos el derecho de hacerlo, pero obviamente tenemos que hacerlo en un plato de horizontalidad y de respeto de mayoría.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana apuntó: Gracias Señor Presidente, pero él no me respetó y Usted no le dijo nada, aquí en el Artículo 18 y lo mantengo firmemente dice literalmente a falta del Fiscal General Adjunto cuando no hay un Fiscal cuando

no está el Fiscal General hará sus veces el Director General de la Fiscalía éso dice literalmente y me extraña que nosotros queramos aquí violar la Ley cuando ya está en el Artículo 18 claramente establecido quien tiene que sustituir cuando no hay Fiscal General y cuando no hay Fiscal General Adjunto y que mejor que esa sustitución de alguien que ya está adentro de la Institución y que lo dice la Ley no es por capricho nuestro, lo dice la Ley que lo debe sustituir el Director de Fiscales entonces sigo manteniendo mi posición de que estamos cometiendo una ilegalidad y esta lección la deberíamos de dejar para el próximo Gobierno como dice la Ley, estamos cayendo en una constitucionalidad nuevamente violando la Ley, pero quiero dejarle firme al pueblo hondureño, mi voto es contra de esa inconstitucionalidad y esa ilegalidad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidente, yo no sé si me confundí de Congreso Nacional el día de hoy, pero creo que los mismos diputados elegimos una Junta Interventora, creo que los mismos diputados aceptamos la renuncia del Fiscal General y del Fiscal Adjunto creo que los mismo diputados aprobamos una prorroga antes de irnos a receso y creo que esta tarde lo que estamos aprobando es una prorroga más, entonces me gustaría que alguien me explicara cual es la diferencia entre lo que hicimos en el pasado y entre lo que estamos haciendo hoy, siento que estamos metiendo ingredientes frases, o queremos politizar el tema o tener algún grado de protagonismo, yo creo que aquí lo tenemos que limitar, o se aprueba la prorroga o no se aprueba y hoy a partir de la media noche o la Fiscalía queda como Barco a la deriva o sigue con los tres timones que tiene, muchas gracias.

Aprobándose la moción de dispensa de debates con 88 votos a favor, 4 abstenciones y 17 votos en contra.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el Artículo 2 el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, primero presentarle mis disculpas a la Honorable Diputada de El Paraíso, no tengo la obligación de saberme 256 nombres y apellidos en este lugar, le presento mis disculpas Señorita Diputada. Señor Presidente quiero preguntar a la Comisión Dictaminadora acerca de este Artículo 2, está hablándose de una asignación de Un Millón Quinientos Mil Lempiras (L.1, 500,000.00), para la Comisión para la Junta Interventora del Ministerio Público quiero saber de dónde van a sacar esa plata para decirlo en los términos más llanos posibles que partida se va afectar en el horario público tan escasos por estos días, y segundo en que se incurre gastos, que me expliquen en que van a gastar este Millón y medio de Lempiras y si es una asignación mensual o si es hasta que se produzca la elección del Fiscal o es para qué?, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: Aquí creo que el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto talvez nos puede ilustrar.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as) muy

buenas tardes, con muchísimo gusto vamos a ilustrar al Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva y lo felicito por la caballerosidad, por pedirle disculpas a una dama de esta Bancada, en primer lugar compañero Banegas Leiva, existe una partida que es la 48-11 en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que es una partida de contingencia de la cual de ahí para estos casos de emergencia hemos estado sustrayendo estos fondos siempre aprobados por el Congreso Nacional y Usted talvez recuerda sabemos que tiene una memoria muy buena porque cada vez que hay una proroga siempre se asigna fondos a la Comisión Interventora para las razones para su funcionamiento la Comisión pues dará detalles en que lo usan pero si siempre se ha dispuesto y el Congreso ha aprobado este apoyo financiero para la Junta Interventora, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlo Guillermo Lara Orellana puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, en relación a lo expresado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto, Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, el Ministerio Público tiene un presupuesto y ese presupuesto puede tomar las partidas que sean necesarios para el funcionamiento de la Comisión Interventora, y en todo caso al haber vacado el Fiscal Adjunto y el Fiscal General de la República esas partidas de sueldos y salarios asignados a ellos quedan a disposición del Presupuesto del Ministerio Público, entonces considero que no es necesaria aprobar una partida, porque ese Presupuesto que tiene el Ministerio Público precisamente se puede utilizar para el funcionamiento de la Comisión Interventora, creo que la observación del Diputado Ángel Darío Banegas es correcta y sabemos que cuando se nombran estas comisiones

pues tienen que tener todas las herramientas financieras, pero existen ya dentro del Presupuesto del Ministerio Público, inclusive ese Presupuesto tiene que tener una Partida de emergencia para casos extraordinarios, solamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Hasta donde llega mi conocimiento el Ministerio Público está funcionando casi con un treinta por ciento (30%) de déficits de Presupuesto, además han existidos gastos extraordinarios en el sentido que se están aplicando pruebas de confianza y que tienen que aplicarse en local diferente con técnicos fuera de Institución con algún grado de discrecionalidad, incluso los locales donde se practican fuera de un tipo de horario también algunas pruebas toxicológicas que se están haciendo también que tienen que hacer con laboratorio calificado y que obviamente no estaban presupuestadas, es para más o menos para eso, no es de sueldo, fundamentalmente es para funcionamiento de las pruebas de confianza que se están haciendo ahorita en el Ministerio Público, que no había presupuesto para eso, miren allá se ha llegado extremos que a veces no se puede ni platicar dentro de las Oficinas del Ministerio Público, que no se puede usar, no se puede hacer ni una carta en las computadoras, porque le sustraen la información a través de las redes como están el línea le sustraen la información y hay que salirse del Ministerio Público para llevar algunos documentos a ese nivel hemos llegado de filtración de la delincuencia, perdone que se los diga ahorita, pero la cosa es realmente dramática y una enorme responsabilidad para esta honorable representación nacional, ese Informe quiero decirles también que tuvimos un Informe Preliminar en la Junta Directiva y Jefes de Bancadas, y a eso me refiero y que creímos que debía venir un Informe más

equilibrado, más prudente a este Pleno que es público para proteger incluso la integridad física de los que están involucrados en este proceso, así que por favor votemos Secretario.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo, Mujeres y Hombres, cuando fui investido por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado Enrique Flores Valeriano como Licenciado y cuando fui investido por el Honorable Abogado Presidente de la Corte Suprema Justicia, Que en Paz Descanse Abogado Roberto Ramírez prometí ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, ese Artículo es inconstitucional, la Constitución y el Código Civil dicen: “Que la Ley es obligatoria en virtud de su promulgación y después de transcurridos veinte (20) días de terminada su publicación en el Diario Oficial la Gaceta” ésa es la regla general y a continuación dice, sin embargo este plazo puede ser restringido o ampliado y ordenarse en casos especiales otra forma de promulgación, ahí a su derecha tiene al Honorable Mandatario y Secretario Decano de la Facultad de Derecho y Expresidente del ilustre Colegio de Abogados, Abogado Don Rigoberto Chang Castillo y me va expresar que lo que digo es cierto, el plazo más corto en el cual puede ponerse en vigencia una Ley es el día de su publicación, entonces si hoy el Congreso aunque abate la Comisión lo hace y si tiene que debe ser así, pero no cometamos una violación constitucional simplemente por hacerlo, yo creo que éso es lo correcto y a mí me gusta como decía Sócrates a mis cuplato mayicusuamicos veritas soy amigo de Platón, pero soy más amigo de la verdad” gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Valida la ilustración Honorable Diputado.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, orientado a derogar el Decreto No.139-2013, en lo referente a la suspensión de la vigencia del Artículo 22 del Decreto No.228-93 de fecha 13 de Diciembre de 1993, contentiva de la LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO, el cual establece el mecanismo de elección del Fiscal General y Fiscal Adjunto de la República; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, José Tomás Zambrano Molina, Juan Carlos Valenzuela Molina, Abraham Alvarenga Urbina, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Olman Danery Maldonado Rubio.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar quien manifestó: Muy buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), éste es un Decreto de suma importancia en el tema de seguridad puesto que hace unas semanas atrás el mismo Congreso, dejó sin valor este Artículo atinente a la Junta Proponente de el Fiscal General y Fiscal General Adjunto, al día de hoy la Fiscalía General del Estado se encuentra sin Fiscal porque el Fiscal General y el Fiscal Adjunto renunciaron y se encuentra en manos de una Junta Interventora y estamos a las puertas prácticamente de una elección nueva del Fiscal General y del Adjunto, de tal manera que el Decreto es de suma importancia urge su aprobación ahora para que en el término que ya la Ley establezca, que son quince (15) días para

que la Junta Proponente pueda enviar al Congreso los nominados, de tal manera que es un Decreto que urge aprobar hoy en función de la urgencia calificada que ha sido expuesta, quiero presentar formal moción para que se le dispensen los dos (2) debates y que este Decreto sea discutido en un único debate.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, hemos estado revisando lo que es el Dictamen elaborado por la Comisión Especial y hemos llegado a la conclusión que es de satisfacción nuestra el Dictamen en comparación al Proyecto que hemos presentado que lo mejora sustancialmente, que estamos totalmente de acuerdo de que es necesario agilizar estos procesos de cambio en nuestro país, por lo tanto, me adhiero como Diputado Proyectista según el Reglamento Interno, me adhiero al Dictamen, estaría retirando lo que es el Proyecto de Decreto para discutir un solo documento legislativo y que por procedimiento legislativo, administración legislativa nos quedemos con solo ese Documento, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Gracias Honorable Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), el día de ayer se sometió a esta Asamblea de la representación popular tres (3) Proyectos de Decreto relacionados con este tema álgido para Honduras, para la institucionalidad nacional, como son: los referidos al funcionamiento del Ministerio Público, de la Junta Nominadora, a la Elección del Fiscal General y Fiscal General Adjunto, el

Dictamen que ahora se somete a discusión y para el cual se ha sometido esta moción de dispensa de debates es uno de esos tres (3) Decretos, sumamente importante para la vida institucional del país, no discuto en lo absoluto la importancia que tiene, quiero manifestar mi oposición, a que se suspendan dos (2) debates para este asunto, por dos (2) razones que trataré de explicar de manera prístina y sucinta, son más o menos los argumentos siguientes: 1) Me parece que la gravedad de la crisis de la inseguridad ciudadana que atormenta al pueblo de Honduras, debe hacernos a los actores de los poderes del Estado como los Diputados, y otros responsables de otros Poderes del Estado, de otras Agencias del Poder Judicial, del Ministerio Público (etcétera), enfocarnos en la esencia del problema, cuando se planteó aquí la Junta Interventora del Ministerio Público, manifesté que aquel acto era interesante de tomar en cuenta pero insuficiente por sí mismo, ahora cuando se vienen a discutir primero la elección del Fiscal, que es a lo que conlleva este Decreto por el cual ahora se está pidiendo dispensa de debates, y después discutir el problema de la Institución, me parece que no actuamos del todo correctamente, porque es más importante la institución que correr para elegir un nuevo Fiscal, me parece más importante se discuta en este Congreso, con el tiempo y la medida necesaria, con la sensatez y la inteligencia necesaria las reformas a la Institución antes de la elección del Señor Fiscal y el Señor Fiscal Adjunto. 2) Me parece que temas como este tan importantes para la vida del país, debiésemos discutirlos con mayor serenidad, con la calma con la que se discute con la Sociedad Civil por ejemplo, con quienes somos capaces de sentarnos cuatro (4) semanas, con la calma con la que se discute en los medios de comunicación, en donde horas y horas se aborda el tema, que me parece son ámbitos respetables, pero no es allá donde se toman las decisiones, es

aquí donde se toman las decisiones, por lo tanto me manifiesto EN CONTRA de dispensar dos (2) debates para este punto que me parece tan importante, muchas gracias Señor Vicepresidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: a Usted Honorable Diputado, quisiera poner en perspectiva algunos asuntos, un par de asuntos: 1) Las mesas de trabajo que se han venido llevando para llevar a cabo las reformas a la Ley del Ministerio Público en ningún momento ha arrojado contribuciones sustanciales hacia el mecanismo de selección de la Ley que actualmente rige la selección de los miembros de Fiscal General, Fiscal Adjunto, la Ley es clara al colocar en sus puestos que van sucedidos por renuncia de ambos, corresponde a este Poder del Estado elegir sus sustitutos, ya la Constitución señala el tiempo estipulado para el cual deben ser nombrados, esa es una vía que tenemos que seguir, la otra vía es obviamente la reformas sustanciales a la Ley del Ministerio Público, que creo bajo mi particular visión deben ser conducidas por un liderazgo, fuerte, robusto en el Ministerio Público, por éso en esa línea de pensamiento abogo para que sean las nuevas autoridades las que lleven ese liderazgo, que va a tomar el tiempo necesario, comparto plenamente con Usted ese punto Honorable Diputado, con la medida, que obviamente deben pasar por un proceso de selección que ya la Ley lo señala a través de una Honorable Junta Nominadora que se va en cargar de transmitir a este Congreso los cinco nombres de las personas que a su Juicio llenan los requisitos necesarios para conducir el Ministerio Público en este difícil momento la vida republicana por las grandes problemas de inseguridad y de conducción que tiene el Ministerio Público, por éso yo sí creo que hemos talvez alterado un poco el orden porque lo primero era haber extendido el periodo de vigencia de la Ley

Junta Interventora, pero por un problema de papeleo ahí se equivocó por que la Junta Dominadora va caer hoy 31 de Julio, y necesitamos nombrar un periodo más hasta que se elijan las nuevas autoridades del Ministerio Público porque no podemos dejar ese vacío, pero bueno yo creo que la intencionalidad es valedera que talvez el orden de los factores podrían alterar el producto aquí, entonces lo que puedo hacer es que voy a suspender la discusión de este Decreto por el momento vamos a discutir creo en algo que si todos vamos a coincidir que es en darle una prorroga a la Junta Nominadora que esté conduciendo el Ministerio Público hasta que se nombre el nuevo Fiscal General y el nuevo Fiscal Adjunto, entonces vamos a dar discusión ahorita y por favor Señora Secretaria léame ese dictamen.

Se dejó en suspenso momentáneamente la dispensa de debates.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as), vamos a retomar lo que habíamos iniciado a discutir que era el Dictamen sobre el Decreto que encamina a reactivar la Comisión Nominadora de candidatos al Ministerio Público, estábamos en la dispensa de debates, pero mayor ilustración están en su computadora y además va aparecer a la Pantalla el Artículo 1, voy a suplicarle a la Honorable Secretaria Gladis Aurora López Calderón que nos venga a leer el Artículo 1, para que nos pongamos en sintonía para ver si le dispensamos o no le dispensamos los dos debates y lo discutimos en uno solo.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: ARTÍCULO 1 (primer debate). Derogar el Decreto No. 139-2013, en lo referente a la suspensión de la vigencia, el cual

establece el mecanismo de elección del Fiscal del Artículo 22 del Decreto No. 228-93 de fecha 13 de Diciembre de 1993, contentiva de la LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO sobre la elección del Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto.

Aprobándose la dispensa de debates solicitada por el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien expresó: Gracias Señor Presidente, en este Artículo 1, quisiera que me explicaran algunas cosas que considero anormales sobretodo en la integración de la Junta, de acuerdo ésto dice que será integrada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por un Magistrado de la Corte Suprema, por la Rectora, por el Rector de las Universidades Privadas, por el Colegio de Abogados de Honduras, por el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Disculpe Honorable Diputado, está Usted en el Artículo 2, si no me equivoco, estamos en el Artículo 1.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: No, es el Artículo 1 Señor Presidente, a pero yo como yo tengo aquí porque tengo la copia igual aquí yo mago no soy.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Es que tengo entendido que el Artículo 1, va encaminado a derogar el Artículo que teníamos en suspenso, ese Artículo que estaba en suspenso

es aquel que le ordena al Congreso a la Junta Proponente, perdón un término que le instruye aquí sería para presentar candidatos, lo habíamos dejado transitoriamente nosotros en suspenso para poderle darle oportunidad a la Junta Interventora, entonces a éso se refiere el Artículo en discusión.

En la discusión del Artículo 2, intervino la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera agradecer los aportes de todos los compañeros a favor y en contra en este debate un pacto que nos ha llevado a recordar que el debate y todo el esfuerzo que ha movido el hacer tomar un cauce correcto, todo sistema de Justicia tiene que ver con vidas humanas, tiene que ver con que este momento hay gente que está esperando que realmente se ejerza la Ley sobre aquellas víctimas y debe hacer tremenda doloroso si es que con el pensamiento de en esas personas, se lamenten en el corazón hemos de establecer este debate, yo quisiera Señor Presidente consultar porque razón se ha consignado a la Comisión perdón a la Fundación Alianza por la Paz y la Justicia si ellos son miembros de la Sociedad Civil, pero como esa organización hay muchas otras en el país que aglutinan a otras organizaciones de Sociedad Civil entonces yo no sé si el Artículo deba quedar consignado esta Organización en particular o la representación de un miembro de Sociedad Civil, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar externó: Muchas gracias Señor Presidente, este Artículo cuya reforma se está planteando Señor Presidente y lo hago en el ánimo de evitar que vayan a intentar que más adelante recursos de Inconstitucionalidad con lo que estamos haciendo, acabamos de

darle vida a un Artículo que estaba derogado, al darle vida tiene que poner en publicación para que cobre vigencia y luego de que esté vigente podemos reformarlo porque en este momento Señor Presidente estamos reformando lo que se propone una reforma de un Artículo que no está vigente, hago la observación para que se pueda corregir estos problemas y si alguien me puede auxiliar puede ser que esté equivocado, pero trato de evitar que vaya a interponerse un recurso que con toda razón podría prosperar, yo creo que lo correcto es hacerlo vigente que puede ser mañana mismo en la publicación de La Gaceta y una vez vigente si se puede reformar Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo, Mujeres y Hombres, en el orden de la Dogmática Jurídica, la Ciencia Jurídica para fines pedagógicos divide el Derecho en sistemática jurídica y en técnica jurídica, la Sistemática Jurídica Organiza el Derecho en Derecho Público y en Derecho Privado y el Derecho Público Inconstitucional, Administrativo, Penal, Procesal (etcétera) y el Privado en Civil y Mercantil, y la Técnica Jurídica o Doctrina de aplicación del Derecho estudia cinco problemas que se presentan al Jurista diariamente en su ejercicio profesional, el primero es la hermenéutica jurídica conocida como interpretación de la Ley, el segundo es la integración del derecho, cuando hay una laguna en la Ley partiendo del proloquio la Ley tiene lagunas, pero el Derecho no, el tercer problema la vigencia del Derecho, el cuarto problema los conflictos de leyes en el tiempo o problemas acerca de retroactividad o irretroactividad de la Ley, el quinto y último problema el problema de los conflictos de Leyes en el espacio, cuando una hondureña por ejemplo se casa con francés en Japón

viven en Brasil y tienen su hijo en Costa Rica y en uno de sus viajes mueren en Sud África y no dejaron testamento, ¿Cuál de las leyes va ser la competente para ir de sucesión intestada? Esos problemas los resuelve el Derecho Internacional Privado, en el tema que mi amigo y gran Jurista Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar yo pienso que la situación se resuelve porque él dice lo siguiente en este momento estamos derogando el Decreto en que habíamos suspendido la vigencia de este Artículo y estamos reformándolo al mismo tiempo, más personas en la Junta Dominadora, cuando este Artículo sea publicado pues se matan dos pájaros de un mismo tiro, o sea estamos derogando el Decreto que suspendió este Artículo y al mismo tiempo coetáneamente estamos poniendo dándole validez formal o vigencia al Artículo que reforma el que está suspendido, yo creo querido amigo Donaldo Ernesto Reyes Avelar que no habrá ningún conflicto en el momento de la vigencia porque le estamos devolviendo a la Ley el Artículo que habíamos suspendido y lo estamos reformando de tal manera que la situación va ser clara y no va prestar alguna situación de ambigüedad al momento de interpretar el Artículo, gracias Honorable Mandatario Presidente.

Aprobándose el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 3 y 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 3 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: Señor Presidente, estoy muy preocupado sobre todo porque.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorable Diputado, cuando Usted pidió la

palabra ya estaba en curso la votación éso fue sencillamente lo que pasó.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Pero yo la había pedido antes Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Perdone que no me puse los anteojos, discúlpeme.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez exteriorizó: Y Usted también me perdona, pero aquí por lo menos el derecho al pataleo le deben dar a uno hombre, el Decreto que estamos discutiendo me preocupa sobre todo por lo que expresaba la diputada mi Honorable compañera y amiga Yadira Esperanza Bendaña Flores porque en lugar aun que ya se aprobó pero como no me dieron oportunidad porque en lugar de la Alianza por la Paz y la Justicia no ponemos la barra de abogados anticorrupción si la Alianza por la Paz y la Justicia según me han dicho no tiene ni personalidad jurídica y entonces si ponemos a la rectora también ponemos a la Alianza por la Paz y la Justicia y ella es la presidenta entonces en qué quedamos y el otro problema es un problema de redacción del Artículo 2 que dice Señor Presidente, se nombra al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a un Magistrado de la Corte Suprema nombrado por el Pleno de la misma, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Rector de una de las universidades que funcionan en el país debe ponerse a excepción de la autónoma porque de repente no queda claro o universidades privadas o lo otro pero ese representante debe aclararse ¿Por qué?.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Por favor secretaria léale nuevamente al Honorable Diputado

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: En el párrafo concerniente a las universidades dice, el representante de las universidades privadas será elijado en reunión de rectores concretamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera apuntó: Pues mire voy a nombrar a la Comisión de Estilo que estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Oswaldo Romos Soto

Carlos Antonio Martínez Zepeda

Agapito Alexander Rodríguez Escobar

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombradas para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a aprobar el CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA “RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)”, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DESPACHO Y FLUJO FINANCIERO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 6 días del mes de Junio de 2013, entre el Señor José Antonio Pineda

Cano, actuando en representación de COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA), el Licenciado Emil Mahfuz Hawit Medrano en calidad de Gerente de la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE); el Señor Mario Manuel Agüero Lacayo en representación del BANCO ATLÁNTIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en su condición de Fiduciario con la finalidad establecida en el Contrato de Fideicomiso, aprobado mediante este Decreto; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina y Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, orientado a reformar los Artículos 1, 2 y 4 del Decreto No.34-2011 de fecha 5 de Abril de 2011, tendiente a autorizar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, para que obtenga recursos económicos provenientes de préstamos del Sistema Financiero Nacional o cualquier entidad de crédito internacional que opere legalmente en Honduras, hasta por la cantidad de TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00), o pueda readecuar las deudas existentes, siempre y cuando excedan de los montos antes señalados, pudiendo mediante las aprobaciones internas requeridas y como parte de la negociación con la financista, ceder derecho sobre transferencia del pago del

Gobierno Central o ingresos corrientes para garantizar o para servir como medio de pago adicional a dichas obligaciones financieras; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Rodolfo Irías Navas, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio y Román Villeda Aguilar.

La Secretaria anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Mire es que estamos en el Artículo 1, ese Artículo 1 modifica unos Artículos, el Artículo 1 comprende las modificación de varios artículos ahí, entonces cuando se termine de leer en su totalidad el Artículo 1 vamos a dar la palabra y les garantizo que le vamos a dar a todos los que la quieran tomar no hay problema.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Es necesario estar en misa, a discusión el Artículo número 1 que contiene la reforma de 3 Artículos el 2 el 3 y el 4.

El Honorable Diputado Marcio René Espinal puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, es importante que este Proyecto de Decreto se le suspendan dos debates y sea discutido en un solo, por la importancia de que muchas corporaciones en todo el país tiene problemas económicos, así que muchas gracias Señora Presidenta por darme la oportunidad de participar en esta agradable tarde-noche en la Cámara Legislativa.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputado Marcio René Espinal, fue tomada en consideración,

puesta a discusión, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Permítame tiene la palabra la Honorable Diputada Margarita Daubdob Sikaffi.

La Honorable Diputada Margarita Daudoub Sikafi apuntó: Abogado Chang Castillo estoy en misa, pido la Cámara del Congreso Nacional que me permita leer esta manifestación, deseo expresar con el respeto que le tengo a mis compañeros sobre el tema, a mis compañeros Rodolfo Irías Navas y Ramón Antonio Leva Búlnes mi total desacuerdo a la solicitud que hacen al Honorable Congreso Nacional a través de su Exposición de Motivos para que la Municipalidad de La Ceiba tengan recursos.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Por el orden Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas puntualizó: Señora Presidenta estamos discutiendo la dispensa de debate, una vez que la Cámara tome la decisión si se discute en un solo debate, Usted puede dar la palabra para que todos nos expresemos, pero en este momento si vamos a pedir la palabra es para referirnos si estamos a favor o en contra de que se dispense el debate.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: En éso estoy totalmente de acuerdo, pero la Honorable Diputada la pidió para referirse sobre la dispensa de debate y le pido a la compañera Diputada que por favor nos concentremos en la dispensa de debates.

La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikafi externó: Bueno yo no estoy a favor de la dispensa de debate, puedo leer mi manifestación así como lo hacen los demás.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Una vez votemos la dispensa de debate con mucho gusto le doy la palabra.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera antes de emitir mi voto sobre la dispensa de los debates sobre este asunto, tener mayores luces y creo que éso podríamos obtenerla todos si tuviésemos de parte de la Comisión Dictaminadora una explicación que también podrían darla los Honorables Diputados del Departamento de Atlántida y más específicamente los que residen en esa bellísima ciudad de La Ceiba, sobre los alcances de este Dictamen por un lado y por el otro sería genial que nos respaldaran sus argumentos con una opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a partir de esos argumentos podemos votar en relación con la dispensa de debate y evidentemente también en el momento sobre el Artículo de este Dictamen, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Señor Secretario votemos la dispensa de debate y en el Artículo 1 damos las explicaciones del caso.

Aprobándose la moción de dispensa de debates solicitada por el Honorable Diputado Marcio René Espinal.

En la discusión del Artículo 1 que contiene la reforma a los Artículos 1, 2 y 4, intervino la Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikafi apuntó: Manifestación: Deseo expresar con el respeto que le tengo a mis compañeros Diputados Rodolfo Irías Navas y Ramón Antonio Leva Bulnes mi total desacuerdo a la solicitud que hacen al Honorable Congreso Nacional a través de su Exposición de Motivos para que la Municipalidad de La Ceiba obtenga recursos económicos hasta por la cantidad de Diez Millones de Lempiras, para readecuar los problemas financieros que actualmente adolece, por las razones siguientes: 1) El año pasado la Municipalidad de La Ceiba por medio de su Alcalde se presentó al Congreso Nacional para solicitar la aprobación de un préstamo de Doscientos Millones de Lempiras para readecuar en ese entonces las deudas existentes que no llegaban ni a Sesenta Millones de Lempiras para ejecutar proyectos para La Ceiba; 2) Lamentablemente la Municipalidad de La Ceiba no ha dado hasta la fecha un informe detallado del manejo de los Doscientos Millones de Lempiras antes citados, tampoco se han visto obras de gran envergaduras, si bien es cierto que se han pavimentado algunas calles, estas han sido financiadas por los mismos vecinos, hay otras obras financiadas por la Embajada de España; 3) Se expone que la situación financiera del Municipio de La Ceiba viene del endeudamiento histórico de administraciones anteriores, lo que sería recomendable que para justificar este punto la Municipalidad de La Ceiba detalle cual fue el monto de la deuda que recibió de administraciones pasadas, que con toda la verdad diga cuál es la deuda que actualmente mantiene, la que según nos han manifestado los entendidos en la materia a duplicado el préstamo o deuda que se le concedió en el Congreso el año pasado; 4) En La Ceiba la ciudadanía se queja porque esta

corporación municipal, no ha dado informe de manera pública y en forma transparente de los movimientos económicos que ha tenido; 5) Solicito a este Honorable Congreso Nacional, que antes de tomar cualquier decisión se practique por parte del Tribunal Superior de Cuentas una auditoría justificando con ello la necesidad de aprobar este nuevo préstamo si este fuera el caso; 6) Por lógica y ética moral ninguna alcaldía debe de endeudarse más de su capacidad de endeudamiento o más allá del flujo de ingresos; y, 7) Por todo lo antes expuesto y por que no es lo legal solicitar un préstamo sobre otro préstamo porque no se han ejecutado las obras que se comprometieron hacer y por las cuales solicitaron el primer préstamo de Doscientos Millones de Lempiras, solicito enérgicamente como ciudadana ceibeña que se suspenda cualquier acción que se dirija o otorgar otro préstamo o la readecuación del mismo, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Señora Presidenta, escuchamos ayer al Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes presentar este Decreto y hoy el Dictamen, creo que el tema de las alcaldías es bien complicado, me acuerdo que cuando el año pasado o este año la Alcaldía de San Pedro Sula tuvo problemas financieros muy fuertes y se nombró una comisión que hicieron un trabajo muy detallado, con ellos para buscar readecuación de deuda para buscar ser manejable la alcaldía porque tenía problemas de insostenibilidad, aquí normalmente hemos aprobado prestamos, financiamientos, readecuaciones y sentimos que lo hacemos para beneficiar a las alcaldías, creo que sí que no es que hay que detener este Decreto, pero si hay que tener mayor información realmente de los alcances en que se encuentra la Alcaldía de La Ceiba, ¿Cuál es el alcance del Decreto en su detalle?, porque no

hemos tenido el tiempo de analizarlo, pero no tendríamos ninguna objeción al Decreto si tuviéramos mayor información en el sentido realmente si este Decreto tiene como objetivo sanear las finanzas públicas de la alcaldía sin comprometer mucho el futuro, pero también asegurando que sea sostenible la Alcaldía porque de lo contrario podemos aprobar un Decreto muy apresurado y podemos dejar comprometido el futuro de las finanzas públicas de la municipalidad. En el caso de San Pedro Sula me acuerdo que se hizo una Comisión bien estructurada, se trabajó con tiempo y al final se logró un acuerdo muy interesante que ha permitido que la alcaldía funcione, entonces estos temas no es de hacernos daños unos con otros sino realmente de buscar la salida porque es un tema regional y local que solo el que está administrando un municipio tan grande e importante como La Ceiba sabe cómo se maneja la situación crítica que puede tener la alcaldía, por lo tanto me pronunciaría que si nos dieran una información y muy claramente de cómo se encuentran las finanzas de la alcaldía, cual es el ensamblaje del Decreto para tener mayor propiedad para votar a favor o en contra de este Decreto, Señora Presidenta gracias.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas puntualizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeras Diputados(as), en primer lugar alabar la intervención del compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, compondora y totalmente alejado del sectarismo político, éste es un problema serio que tiene la Alcaldía de La Ceiba, junto con el compañero Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes presentamos este Proyecto de Decreto a solicitud de todos los Regidores de la Corporación Municipal de La Ceiba, los del Partido Nacional, los del Partido Liberal y el Regidor que salió por movimiento

independiente las últimas elecciones, consta en el Proyecto Decreto un Punto de Acta emitido por la Corporación Municipal de La Ceiba, como es del conocimiento general y bien lo manifestaba el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo, la mayoría por no decir todas las corporaciones municipales de este país están pasando momentos sumamente difíciles, en la Ciudad de La Ceiba ha caído casi el 50 % de los ingresos y afortunadamente se ha hecho tanta obra a pesar de lo que pueden decir sectariamente otras personas en la Ciudad de La Ceiba que se ha quedado desfasado el presupuesto y en este momento se le debe varios meses de salario a miles de compatriotas que están trabajando en esa corporación municipal. Con toda la responsabilidad el alcalde viajó a la capital de la República a readecuar la deuda con una importante institución financiera de nuestro país, los números que se están presentando no son únicamente por salir del paso porque el financiamiento extra que viene y que básicamente va ser de Treinta Millones de Lempiras es básicamente para pagar salarios y el resto para pagar deudas existentes, tampoco es cierto que no se invirtió el dinero anterior en obras, quiero reiterar compañeros Diputados si ustedes van a La Ceiba se dan cuenta de el cambio que ha tenido nuestra ciudad y sin embargo quiero mencionar que el Señor Alcalde encontró una cantidad enorme de deudas que no estaba registrada y esto sin duda alguna que ha causado serio desfase en la parte económica, por eso quiero insistir en el hecho que la readecuación de la deuda la esté haciendo esta institución financiera y no estaría de acuerdo si no fuese obviamente siguiendo los lineamientos que exige tanto la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como las mismas leyes de la institución financiera que está haciendo estos préstamos, por lo tanto Señora Presidenta nosotros sentimos la urgencia, los que vivimos en La Ceiba sabemos lo que está pasando esta alcaldía, les ruego

compañeros que nos quitemos el sectarismo político, aquí ya se mencionó también se hizo por San Pedro Sula, una alcaldía que no pertenece a nuestro partido, se hizo por Tegucigalpa y ahora nosotros lo estamos solicitando por La Ceiba, así que si es de urgencia y les pido a los compañeros Diputados que ayuden a la Ciudad Puerto de La Ceiba, los que queremos esta ciudad sabemos que estoy hablando lo correcto y los que admiran nuestra ciudad, preciosa por cierto, creo que nos van apoyar, porque definitivamente insisto es algo inminente para el desarrollo de nuestra querida ciudad de La Ceiba, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), creo que ésto resulta ser para una ciudad como La Ceiba o para cualquiera que lo solicite un salvavidas de su estado financiero, realmente con pena tengo que decirlo y que me escuche todo Honduras la ciudad ha tenido en si dificultades enormes y la municipalidad específicamente por tres (3) factores: 1) La deuda histórica. Compañeros Diputados el préstamo a solicitud son Trescientos Millones de Lempiras, pero Doscientos Sesenta Millones de Lempiras es para readecuación y Cuarenta Millones de Lempiras para hacer efectivo servicios básicos y elementales como la basura y la limpieza de la ciudad que tiene que ser atendida sobretodo en este momento de la enfermedad de transmisión de pandemia que es el dengue y por otro el pago a 1,000 empleados, lo más fácil para el Alcalde de la Municipal de La Ceiba sería mandar a la calle a una cantidad enorme de ciudadanos y que ya hizo un despido de casi 500 empleados, en una economía como la de La Ceiba donde el desempleo es uno de los problemas fundamentales a superar es difícil de presentarla

como una salida airosa y por éso nos sumamos a esa solicitud y hemos presentado este Decreto y estoy seguro que en la conciencia de los compañeros Diputados vamos a encontrar ésto más desempleo más de todo, más de violencia, más desesperación ante nuestros ciudadanos y son bastantes personas que hasta este momento tiene hasta cinco (5) meses sin recibir su salario, obviamente la alcaldía planificó inversiones sin contar esa caída de a pico que ha tenido en los ingresos de la institución municipal, por otro lado estrictamente financiero antes el pago de Doscientos Sesenta Millones de Lempiras estaba hablando a cuatro (4) años, hoy se está pasando hasta once (11) años o sea que las cuotas a pagar por parte de las transferencias del Estado serán menores y le permitirá al futuro alcalde o alcaldesa manejar los pagos mucho más saludables que montos mayores con un préstamo de la banca privada, una adecuación apropiada de la deuda, también la institución financiera no va prestar simplemente porque le caiga bien el alcalde o porque le guste la ciudad de La Ceiba, tiene que analizar números y ver las posibilidades reales que indudablemente consideramos adecuadas para afrontar por parte del municipio esa deuda, toda esa información fue pasada a la Comisión de Dictamen tal como la recibí y la recibimos con Don Rodolfo Irías Navas que fuimos los que empezamos el proyecto y ésto ha sido suficiente para que ese Dictamen sea lo favorable como así lo esperábamos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez enfatizó: Gracias Señora Presidenta, solo para reiterar nuestro respaldo al pueblo de La Ceiba, porque votar porque se apruebe este Decreto no es simplemente apoyar al alcalde y a su corporación municipal si no que es apoyar al pueblo de La Ceiba, que cada día está

esperando que se continúen ejecutando las obras que benefician especialmente a los más pobres, por éso quiero sumarme a la petición del Licenciado Rodolfo Irías Navas y de los compañeros Diputados del Departamento de Atlántida, en el sentido de solicitarle al Pleno de este Congreso Nacional que apoyen la ciudad de La Ceiba, porque reitero no es más este financiamiento en gran medida va contribuir a culminar obras por ejemplo la del puente peatonal frente al Escuela Maresma de La Ceiba donde hace unos pocos meses hubieron accidentes fatales que involucraban alumnos de dicha escuela, estoy convencido de que este Proyecto de Decreto va ser aprobado y con éso le estamos dando un enorme apoyo a esta Ciudad de La Ceiba, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Carmen Rivera Vásquez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias compañeros(as) Diputados(as), quiero igualmente solicitarle a ustedes que nos apoyen con este Decreto que ha sido presentado por los Honorables Diputados: Licenciado Rodolfo Irías Navas y nuestro compañero Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, ya ellos explicaban la necesidad que existe para que nosotros podamos solventar la situación por la que está atravesando la Alcaldía Municipal de La ceiba. Por otro lado es sumamente importante aclarar de que lo que se está buscando en este momento es derogar prácticamente el Decreto anterior y reacomodar esta deuda a Trescientos Millones de Lempiras con lo cual permitiría también con las gestiones que sean estado haciendo en la banca privada alargar este período para que se pueda extender este pago no a cuatro (4) años si no a doce (12) años, ésto permitiría y alejando el sectarismo político que sea cualquier alcalde o alcaldesa que llegue tener un marco más

amplio para poder honrar el compromiso, así es que les pido a todos ustedes compañeros y compañeras como ceibeña realmente y todos los ceibeños que nos están viendo y escuchando saben de la imperiosa necesidad que la Alcaldía Municipal tiene del recurso económico, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), no quiero que se mire de una forma política sino realmente generemos el panorama que estamos implicando a tres (3) corporaciones más a futuro, yo creo que no nos vamos a oponer si ésto realmente lo amerita, pero creo que debe de tener este Dictamen un informe de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para ver la capacidad de la municipalidad para poder tomar la decisión de aprobarlo o no, lo cual no está incluido verdad, igualmente creo que amerita una rendición de cuentas al momento de fianzas, ingresos y egresos para ver los estados financieros y de esta forma se pueda ver la capacidad de pago que pueda tener a futuro, solo hago esta observación porque creo que debemos de ser más congruentes con ésto y ser responsables porque no estamos llegando a una corporación si no tomamos esta decisión con toda la información, podríamos estar castigando a todo un pueblo en los próximos años, gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 1 que contiene la reforma a los Artículos 1, 2 y 4 de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a garantizar en todo momento los derechos laborales de los Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) establecidos en la Ley y la vigencia de las condiciones pactadas en el respectivo Contrato Colectivo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores (STENEE) Y LA ENEE; e interpreta los Artículos 15,19 y 55 de la LEY MARCO DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO Y DEROGA LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 24 DE LA MISMA LEY; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión pasando sus 7 Artículos en el debate enunciado.

Seguidamente la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Compañeros Diputados el día de hoy según me informa la Secretaria, se hizo presente a la plaza del Congreso el Candidato del Partido Nacional don Juan Orlando Hernández Alvarado con el objetivo que la Bancada del Partido Nacional presentara una propuesta de Ley a este Pleno la noche de hoy con el objetivo de la creación de la policía militar y de igualmente la ampliación de 5,000 efectivos militares para que puedan brindarle seguridad a nuestro pueblo en las calles, así que el día de hoy le pido al Señor Secretario si por favor le da lectura a dicho Proyecto de Decreto en nombre de la Bancada del Partido Nacional para que podamos nombrar una Comisión de Dictamen

